

**Año** 2023.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de  
Villa Gesell**

**Honorable Concejo Deliberante**

LETRA C.- Nº 15129/23.-

INICIADO SONIA CORDOBA.-

MOTIVO SOLICITA CALUSULAS ENDURO DE VERANO 2024.-

FECHA 11 de octubre de 2023.-

~~Al Sr. Presidente de la Comisión de  
Obras, Servicios y Transporte Público.  
Sr. Martín Arguiñarena.~~

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de hacerle llegar nuestro Proyecto, como vecinos de Barrio Norte.

**VISTO:**

La nueva edición del Enduro del Verano, que se desarrolló los días 23, 24, 25 y 26 de Febrero de 2023, en el Circuito Municipal de Villa Gesell; y

**CONSIDERANDO:**

Que, es un evento Internacional, que da prestigio a la Ciudad, el cual nos ha costado lograrlo y es necesario mantenerlo en nuestra Localidad, para que sea reconocida Internacionalmente;

Que, es una atracción turística y genera gran actividad económica en el ámbito hotelero y comercial;

Que, tuvo lugar en la Ruta Inter balnearia 11, Km 408, Circuito Municipal, y los principales accesos son por las calles de Barrio Norte;

Que, principalmente en la zona de Barrio Norte se genera una congestión de tránsito, causando caos en rotondas y calles, donde vehículos mayormente de gran porte, y motocicletas, cuatriciclos, etc., circulan a alta velocidad sin respeto alguno;

Que, es un evento de gran generador de residuos, tal como la contaminación de basura, por ejemplo: bolsas y botellas plásticas, colillas de cigarrillos, en calles y playa, etc;

Que, genera un gran impacto ambiental dentro y fuera de la Ciudad, como lo es en las Playas y Bosque con la circulación de motos y cuatriciclos;

Que, la falta de control generó carreras clandestinas, circulación de vehículos en mal estado, como la falta de luz en ellos, y acampes irregulares en las calles;

Que, no hubo respeto, ni control por la Ordenanza N° 2872 de RUIDOS MOLESTOS;

**POR ELLO:**

LOS VECINOS DE BARRIO NORTE, de la Ciudad de Villa Gesell, solicitan sanción favorable al siguiente Proyecto de

### RESOLUCIÓN


**PRIMERO:** Solicitase al Presidente de la Comisión de Obras, Servicios y Transporte Público, que facilite una copia de los Términos del Convenio entre la Municipalidad de Villa Gesell y Empresa Le Touquet.-

**SEGUNDO:** Convóquese a 2 o 3 vecinos de Barrio Norte, generadores del Proyecto, a participar de la Comisión de Obras, Servicios y Transporte Público, para dialogar sobre el mismo, y aportar sugerencias a la organización.-

**TERCERO:** De forma.-

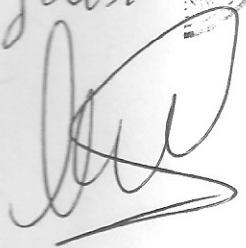
FIRMA	ACLARACION	DNI	CEL:
	<i>CORDOBASONIA785@GMAIL.COM</i>		
<i>Sonia Cordoba</i>	SONIA CORDOBA	31772465	2267-419061
<i>Marine Texaco</i>	MARINA TOSEANO	20.024.003	1161674386
			<i>marinetexaco68@hotmail.com</i> (MINUSCULA TODA)

*Marta Coronel*



MARTA CORONEL 4366620

*Javier Coronel*



CORONEL JAVIER 22323619

*Rosel Coronel*

*Margarita Cristina Williams*

ROSEL CORONEL 23085882

ROSEL CORONEL 1168241029

MARGARITA CRISTINA WILLIAMS, DNI. 6707237